EXPTE. D- 717 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los festejos por los 180 años de la ciudad de Veinticinco de mayo, a realizarse el 8 de noviembre de 2016.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA FUDENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Veinticinco de Mayo fue fundada un 8 de Noviembre de 1836 por Juan Isidro Quesada, quien con su escuadrón llamado "Regimiento de Dragones número 1", acampa en "El Cantón de las Mulitas" bastión inicial de la actual ciudad de 25 de Mayo. Se lo nomina como "Mulita" por la gran cantidad de estos roedores que habitaban la zona. De esta manera se comienza a formar la ciudad de 25 de Mayo, se construyen ranchos, se da inicio al cultivo de la tierra y a la cría de ganado.

La misma se encuentra situada a 220km de la Ciudad de Buenos Aires, se accede a la ciudad a través de la Ruta Provincial 51, conectándose a la Ruta Nacional 205, a la altura de Saladillo y en la Ruta Nacional 5 en el cruce cercano a la Ciudad de Chivilcoy. Cuenta con ciudades limítrofes a l norte, entre ellos se encuentran los partidos de Navarro, Chivilcoy y Alberti, al Oeste Bragado y 9 de Julio, al Este Saladillo, Roque Pérez y Lobos, y al Sur de la ciudad con Bolívar y General Alvear.

También comprende siete localidades satélites como Norberto de la Riestra, Pedernales, Valdés, Mosconi, San Enrique, Gobernador Ugarte y Del Valle; y se centra en la ciudad que lleva su nombre.

En el año 1847 el fortín de la ciudad se trasladó al espacio que actualmente ocupa la Iglesia. Por autorización del gobierno, el Jefe de la fuerzas distribuye las tierras en pequeños solares para soldados y particulares que las solicitaran, con el objeto de que se formase un pueblo al amparo de los soldados, y para que estos pudieran traer a sus familias al nuevo asentamiento.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

En 1868 se instala la piedra fundamental y comienzan las obras de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de 25 de Mayo que finalmente es fundada en 1869. En 1899 la Sociedad Española comienza el trabajo para la construcción del Teatro Español, al año siguiente se abre la sala con una compañía de zarzuelas. Durante 1919 se crean en la provincia diversos centros culturales bajo la iniciativa de Joaquín V. Gonzalez. Por esta razón surge la primera comisión de la futura Biblioteca Juan Francisco Ibarra, que abre sus puertas finalmente en el año 1922.

La localidad de Veinticinco de Mayo fue creciendo y desarrollándose como zona agrícola, así mismo también funciona como punto turístico para traer y disfrutar de su laguna "Mulitas", donde concentra a grandes, chicos y jóvenes como sitio de recreación. Otras de las actividades que brinda la ciudad es uno de sus espectáculos más importante, los Carnavales. Teniendo estos, varios años de trayectoria, regalando interminables noches de verano para disfrutar con toda la familia o con amigos, eligiendo su última noche la Reina Provincial, en la que concursan jóvenes de toda la provincia.

El corsódromo tiene una pasarela de 400 metros situada sobre el Boulevard Valmarosa del Parque Laguna "Las Mulitas". Sus comparsas como Mirú Mira, Así Así, Burucuyá y Davemar le brindan al espectador el resultado de todo el esfuerzo y el trabajo de todo un año de preparación y esfuerzos de los mismos integrantes. Así también junto a las comparsas principales se le suman las comparsas infantiles, que permiten la participación de los más pequeños en estas fiestas para brindar un espectáculo más entretenido a los espectadores.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.